

2° Juzgado Civil Santiago, causa Rol V-229-2023, por resolución 22 septiembre 2023, rectificada por aquella de 12 febrero 2024, concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de doña Mercedes Undurraga Riesco, bajo testamento abierto otorgado el 20 noviembre 2012 ante Notario de Santiago don Félix Jara Cadot, en calidad herederos y por asignaciones sobre cuartas de mejoras y de libre disposición, a Mercedes Isabel Zenteno Undurraga, Enrique Eduardo Zenteno Undurraga, Margarita María Zenteno Undurraga, Jorge Gerardo Zenteno Undurraga, María Teresa Zenteno Undurraga y Paulina Zenteno Undurraga. Asimismo, a personas antes individualizadas se concedió posesión efectiva herencia sobre mitad legítima, en calidad herederos y legitimarios de la causante. Secretario.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the end.